

CASBEGA

Fondo de Pensiones

Boletín de Aportaciones Voluntarias
PLAN DE PENSIONES DE CASBEGA.

Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

N.I.F.: Nº de Partícipe:

Aportaciones voluntarias del Partícipe

Como partícipe del Plan de Pensiones de Casbega, deseo realizar aportaciones voluntarias al Plan de la forma siguiente:

A) APORTACIONES VOLUNTARIAS PERIÓDICAS:
Fecha primera aportación: 01/ /
Periodicidad:
Mensual (mínimo 30 €) € Trimestral (mínimo 90 €) €
Semestral (mínimo 180 €) € Anual (mínimo 360 €) €

B) APORTACIONES VOLUNTARIAS EXTRAORDINARIAS:

Importe € (mínimo 360 €)

ORIGEN DE LOS FONDOS: Rentas de trabajo

La aportación se realizará (indicar en cada caso):

Detrayéndose directamente de la paga extraordinaria por nómina
Para que la aportación pueda ser efectiva en el ejercicio, este boletín deberá entregarse a Recursos Humanos antes del 1 de noviembre de cada ejercicio

X Mediante cheque a nombre de: CASBEGA FONDO DE PENSIONES .

- Para que la aportación por cheque pueda ser efectiva en el ejercicio, el boletín y el cheque deberá entregarse al Secretario de la Comisión de Control antes del 22 de diciembre.-

Información fiscal complementaria (año 2015)

El límite financiero de aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social es de 8.000 euros, independientemente de la edad del contribuyente.

Table with 8 columns: EDAD, Aportación máxima Partícipe, Aportación máxima Promotor, Aportación Total, EDAD, Aportación máxima Partícipe, Aportación máxima Promotor, Aportación Total. Rows for ages 52 to 65+.

Las cuantías máximas antes indicadas se computarán de forma independiente en función de que la aportación provenga del Promotor (Casbega, S.L.) o del Partícipe (bien sea obligatoria o voluntaria).

Lugar y fecha

Firma del Partícipe